

Pautas para la presentación de la Propuesta de Políticas y Líneas de Acción (PLA)

El *PLA* es un informe original, presentado de modo sucinto, realizado a partir de la reflexión y los resultados del tema desarrollado en el transcurso de la investigación.

El objetivo del informe es enunciar los núcleos problemáticos y los conflictos sociales estudiados; los actores públicos y no estatales involucrados especificando sus posiciones, funcionamiento, tensiones y relaciones. El segundo aspecto se centra en proponer políticas públicas y/o medidas para la acción dirigidas a los partidos políticos, movimientos y organizaciones sociales, considerando sus diferentes dimensiones y contextos sectoriales y territoriales.

Con este perfil de informes CLACSO intenta ampliar la difusión de las investigaciones producidas por los/as académicos/as de América Latina y el Caribe, en el ámbito del pensamiento social y la acción política. Además, tiene la finalidad de transferir conceptos e instrumentos que contribuyan a repensar y abordar políticas públicas y acciones específicas, en diferentes campos del mundo de las relaciones y prácticas políticas.

Particularmente, se busca que estos informes incluyan proposiciones que favorezcan el diseño y aplicación de líneas de acción específicas, contemplando la identificación de actores e instituciones involucrados y/o el establecimiento de los escenarios contextuales que permiten el logro de los objetivos y resultados esperados.

El informe debe ser transmitido en un lenguaje claro, conciso y amigable, en lo posible sin citar autores ni otros trabajos, orientado a que su lectura resulte fácilmente comprensible para un conjunto de lectores diversos, amplio con distinta formación: investigadores, políticos, funcionarios, militantes y público en general. El PLA debe ser un texto autocontenido y NO debe remitir al informe o ensayos elaborado por el/a autor/a ni ser un resumen de dicho trabajo. Se sugiere NO anexar bibliografía.

Con la intención de facilitar la exposición y el acceso a su línea argumentativa, el *PLA* debe dividirse en tres partes. El documento debe ser completado dentro de esta misma plantilla. Se solicita mantener la estructura y no modificar los subtítulos.

Políticas y líneas de acción [PLA]

Nombre del/la autor/a: Karla Encalada Falconi	Correo electrónico: karlymefalconi@yahoo.com
Institución: Instituto de la Ciudad de Quito	Fecha de entrega: 28 de febrero de 2016
Indicar un título breve y directo para el del documento. Máximo: 75 caracteres con espacios	
Paradojas de los Programas de Redistribución en una Comunidad Kichwa en el Ecuador	
Resumen de los datos biográficos más relevantes del/la autor/a. Máximo: 150 caracteres con espacios	
Karla Encalada Falconi Ph.D (c). por la Universidad de Kentucky, U.S.A. Msc. Antropología Social por FLACSO-Ecuador. Socióloga y Comunicadora Social por la Universidad Central del Ecuador. Investigadora Visitante, Departamento de Ciencias Políticas, FLACSO-Ecuador.	
CINCO PALABRAS CLAVE	3 DESARROLLO
1. ACUMULACIÓN POR DESPOSESIÓN	4. INDÍGENAS
2. POBREZA	5. REDISTRIBUCIÓN POSTNEOLIBERAL
1. PRESENTACIÓN	

Introducir los temas, problemas y escenarios estudiados, determinado los actores involucrados.

Extensión: media página

El objetivo de esta investigación es analizar el problema de la pobreza, no como escases de recursos o capacidades, sino a partir del análisis de los procesos de desposesión que resultan de la implementación de programas de desarrollo para la erradicación de la pobreza. Sostengo que el problema de la pobreza no solamente tiene que ver con la falta de políticas públicas para su erradicación, sino que resulta precisamente de la implementación de políticas públicas tendientes a resolver el problema. En esta investigación la pobreza se estudia a partir del análisis de los procesos de acumulación por desposesión que David Harvey desarrolla en el texto “El Nuevo Imperialismo” (2004). Para Harvey, el capitalismo genera pobreza no sólo a partir de la exclusión o explotación laboral, sino como consecuencia de la inclusión de diversas poblaciones al mercado, la producción de deuda externa o la implementación de programas de desarrollo. Además de la privatización de tierras desposesión también conlleva, el control de los recursos naturales, de los fondos de redistribución y la supresión de formas culturales y sociales.

A partir del fortalecimiento del Estado, los gobiernos progresistas o postneoliberales en América Latina hicieron posible la implementación de proyectos de redistribución de la riqueza para erradicar la pobreza. Sin embargo, la implementación de este tipo de proyectos en la comunidad Kichwa de Playas del Cuyabeno, Ecuador, estuvo acompañada de procesos de desposesión. El Estado, a partir de la recuperación de las rentas petroleras estableció de una ley que obliga a que el doce por ciento de estos ingresos sea invertido en las comunidades afectadas por la explotación del crudo. En Playas del Cuyabeno, la redistribución de las rentas se tradujo en la implementación del proyecto Ciudades del Milenio. Por un lado, este proyecto implicó la reconstrucción total de las casas de los indígenas Kichwa así como de los espacios de la comunidad, la dotación de agua, energía eléctrica, telefonía fija, internet, una nueva escuela y un centro médico. Pero, por otro, implicó la desposesión del control de sus recursos naturales (Bayon y Wilson 2016) y el despojo de parte de las rentas redistribuidas.

2. ANÁLISIS POLÍTICO

Realizar un breve análisis político o reflexión en relación con el objeto de estudio.

Extensión: media página

Se han identificado tres actores involucrados en estos procesos de desposesión. A saber, el Estado y la petrolera estatal PetroAmazonas encargadas de redistribuir el doce por ciento de las rentas petroleras en comunidades afectadas por la extracción de crudo. Autoridades de la comunidad indígena de Playas del Cuyabeno. Autoridades de la Asociación Santa Elena perteneciente a la Comunidad de Playas del Cuyabeno. La asamblea de la comunidad. La empresa constructora privada.

Los mecanismos de desposesión son consecuencia de la falta de control por parte del Estado a la empresa constructora, tanto en relación a los materiales utilizados para la construcción de la Ciudad del Milenio como a la distribución de los espacios. A esta falta de control se suma el hecho de que Ecuador PetroAmazonas excluyeron a las autoridades y habitantes de esta comunidad indígena, de algunos aspectos de la planificación, administración y fiscalización de las rentas petroleras. Este poder se lo entregaron a una empresa constructora privada que utilizó materiales baratos e hizo caso omiso a las recomendaciones de los indígenas en torno al uso de materiales inadecuados y a la incorrecta distribución de los espacios. Como resultado, la estructura metálica de las casas está oxidándose, el área comunal rellena con arena inestable se está hundiendo, los servicios de electricidad no son adecuados etc. De acuerdo con los indígenas, el dinero invertido en este proyecto no corresponde con el monto entregado por el Estado a la constructora. Como resultado de la falta de control y fiscalización del Estado a esta empresa, algunas personas de la comunidad perciben haber sido despojadas de una parte de las rentas petroleras. Además, la manera inadecuada en la que se distribuyeron los espacios en este proyecto se percibe como que ha afectado la libertad y tiempo libre de los habitantes de esta comunidad.

3. PROPUESTAS

Conjunto de sugerencias y proposiciones en términos de políticas públicas y/o acciones orientadas a los movimientos sociales. En dos perspectivas temporales: de corte inmediato y de largo plazo o estructurales. Extensión: una página

Por un lado, el Art. 3. de la Constitución ecuatoriana dice que ‘Son deberes primordiales del Estado (...) erradicar la pobreza, y promover (...) la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza’. Por otro, el Art. 57 N.7. de esta constitución reconoce a los indígenas el derecho a la consulta previa en relación a la explotación de recursos naturales que se encuentren en sus tierras’. Sin embargo, no existe una ley que establezca el derecho a la consulta previa de las comunidades indígenas en torno a la implementación de proyectos de redistribución y erradicación de pobreza. El establecimiento de este tipo de políticas públicas son concebidas *a priori* como positivas. Subrayar este problema no quiere decir de ninguna manera que la solución sea la eliminación de políticas públicas redistributivas o tendientes a la erradicación de pobreza en las comunidades indígenas. Al contrario, estas políticas tienen un enorme potencial para solucionar el problema de la pobreza. Sin embargo, la primera recomendación de esta investigación tiene que ver con la necesidad de establecer una consulta previa en las comunidades indígenas donde se va a implementar proyectos de redistribución y desarrollo para erradicar la pobreza.

A pesar de los diversos intereses que existen en las comunidades, existen mecanismos para llegar a consensos. En el caso de la comunidad de Playas del Cuyabeno, estos acuerdos se logran a partir de asambleas mensuales en las que se discuten los problemas de la comunidad y se tratan de generar soluciones. En este sentido, se argumenta que la asamblea de la comunidad puede ser un espacio de discusión y decisión en torno a la implementación de programas de redistribución y erradicación de pobreza. Las instituciones del Estado podrían presentar el proyecto, no sólo a las autoridades sino a la asamblea de la comunidad. Solamente luego de que los proyectos de redistribución y erradicación de pobreza hayan sido retroalimentados y aprobados por la asamblea, podrían ser implementados en la comunidad.

Durante la implementación de este tipo de proyectos, se recomienda al Estado fomentar la participación de las comunidades indígenas en todas las etapas de implementación de proyectos de desarrollo; más aún, si en el proyecto se requiere utilizar los servicios de empresas privadas. Para que esto se cumpla, el Estado debe establecer mecanismos de control (por ejemplo, visitas mensuales de sus representantes a la comunidad) a las empresas privadas para asegurarse de que las inquietudes de las comunidades, durante la implementación de estos proyectos sean tomadas en cuenta. En el caso de proyectos como la Ciudad del Milenio, que consisten en la dotación de nuevas edificaciones y servicios básicos y la redistribución de los espacios comunitarios, es crucial la participación de las comunidades. No solamente para evitar que se utilicen materiales inadecuados en relación a las especificidades climáticas de la comunidad (en este caso la Amazonía), condiciones del suelo, etc., sino también para que la distribución de los espacios tenga coherencia con las necesidades económicas, políticas, sociales y culturales de la comunidad.

Finalmente, se recomienda que el Estado establezca mecanismos más eficientes de fiscalización a las empresas privadas encargadas de implementar proyectos de desarrollo. De esta manera se puede evitar que éstas empresas se apropien de la redistribución de las rentas que les corresponden a las comunidades indígenas afectadas por la extracción de recursos naturales. Uno de estos mecanismos de fiscalización podría ser que los fiscalizadores se reúnan con la asamblea comunitaria para que, en sus informes, no solamente se tomen en cuenta los criterios técnicos sino también las inquietudes de la comunidad respecto a la implementación de este tipo de proyectos de desarrollo.